

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Piloto del Fondo de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Ejercicio Fiscal 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/07/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Gonzalo Hernández Licona	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Diseñar un modelo de términos de referencia para evaluar los Fondos que conforman el Ramo General 33	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un piloto del instrumento de evaluación que incluya trabajo de campo (entrevistas a servidores públicos de las entidades federativas) y gabinete (revisión de documentación). • Identificar elementos de mejora del instrumento de evaluación piloteado para realizar los Términos de Referencia de la Evaluación al ramo General 33.. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron entrevistas a profundidad con los responsables de cada uno de los ocho Fondo, para obtener información cualitativa (nominal) no contenida en documentos, considerada relevante para comprender la operación del Fondo. <ul style="list-style-type: none"> ✓ La valoración nominal de las entrevistas a profundidad se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, el conocimiento en la aplicación del Fondo y la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación • La valoración ordinal se integró con 39 preguntas (12 abiertas y 27 cerradas) agrupadas en siete secciones: 1. Alineación estratégica y programática; 2.- Normatividad; 3.- Cobertura y Complementariedad; 4.- Información para la eficacia; 5.- Información sobre la eficiencia; 6.- Administración y gestión; y 7.- Resultados obtenidos, y se realizó con trabajo de gabinete: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se utilizaron los criterios del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33". ✓ Se efectuó el análisis documental con las evidencias documentales que aplican para los fondos (proporcionadas por el Estado de Veracruz) ✓ Se revisaron indicadores y presupuestos con base en documentos proporcionados por el estado. ✓ En el análisis se ocupó la Metodología de Marco Lógico (MML), la Metodología de Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), y la de Planeación Estratégica. ✓ Como parte del proceso inicial, se atendieron contratiempos en la integración de evidencias documentales. ✓ Se resolvieron problemas en el acceso a las ligas electrónicas proporcionadas por el estado. ✓ Se realizaron reuniones, presenciales y a distancia, con servidores públicos responsables de los Fondos. • Para la valoración ordinal en el caso de las preguntas cerradas se consideró una Evaluación negativa, equivalente a 0, y una Evaluación positiva con tres Niveles equivalentes a: 1, 2 y 3. Tales valoraciones se sumaron para cada uno de los siete apartados, de acuerdo al número de preguntas cerradas que integraron a cada una, y la 	

valoración global correspondió al promedio simple del total de puntos entre el total de preguntas cerradas valoradas de todos los apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el Fondo se transfieren recursos para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que estén en condiciones de rezago social y pobreza extrema, determinando que se cumple con el objeto del fondo.

No existe evidencia de un árbol del problema estatal, tampoco se contó con un documento que permita conocer las causas y efectos de los problemas del rezago y la pobreza señalados en el diagnóstico, sin embargo, SEDESOL estatal aporta un análisis sectorial Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas para el desarrollo social, lo que permite establecer el área de trabajo sobre la cual deberán implementar acciones con los recursos del Fondo.

No se pudo identificar una definición formal de la población objetivo, aunque hay identificación de población potencial por tipo de carencia, entre las fuentes para identificarla, está la información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aunque no está actualizada, por lo tanto al no tener una fuente de información específica que permita establecer las definiciones de población potencial y objetivo, cada ejecutor trabaja de acuerdo a sus mediciones, por lo que pudiera existir disparidad entre lo que hace cada ejecutor con respecto a los demás.

También se determinó que se tiene implementado un Comité Especial para el FISE, Criterios para la operación del FISE, Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Hay programas presupuestales que resuelven carencias sociales específicas.
- Se tiene implementado un Comité Especial para el FISE, Criterios para la operación del FISE, Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública.
- Se tiene establecida una Guía para la Operación del FISE.

2.2.2 Oportunidades:

- Hay mecanismos normativos que apoyan a los ejecutores estatales en el análisis, valoración, priorización de obras y acciones, estos mecanismos tienen método, podrían ser de mucha ayuda también para la valoración que podrían hacer los Comités de Desarrollo Municipal.
- Fomentar el uso e implementación de un árbol de problemas para definir las causas y efectos de un problema en particular y orientar los trabajos a realizar con los recursos disponibles.
- La transferencia de recursos podría asociarse con un abanico de necesidades más concreto, por ejemplo: mejorar condiciones de vivienda, educación y salud de población con ciertas condiciones de carencia.

2.2.3 Debilidades:

- No hay un objetivo claro, la ley define destino del gasto, por lo que se entiende más bien como instrumento de financiamiento a ejecutores estatales y municipales, por lo que se debe evaluar si es una vía de financiamiento o definir su objetivo.
- Tomar información estadística oficial de hace algunos años puede ser un referente, pero podría requerir validar en campo su vigencia. Es conveniente identificar la población potencial para medir el avance en la resolución del problema al comparar con la población atendida.
- Identificar la población potencial y orientar las obras y acciones para atenderlas, en función a los criterios que se tienen para valorar el uso de los recursos de este fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Revisar los proyectos, obras y acciones a ejecutarse con recursos del FISE, para asegurar que se ejercen los recursos disponibles en beneficio de la población con carencias sociales. Conminar a los municipios a informar lo que piden sus indicadores obligatorios.
- Considerar levantar información acerca de la satisfacción de la población que recibe el beneficio otorgado, ya

que se desconoce el impacto que se tiene con la aplicación de estos recursos.

- Si el fondo es un mecanismo de transferencia de recursos los indicadores de composición de gasto pueden dar información útil, pero si se deben resolver carencias sociales requiere reconsiderarse, a fin de medir el avance en la resolución, por ejemplo: tamaño del problema aún por resolver.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, se observa que el Fondo tiene dos componentes -uno estatal conocido como FISE (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal) - y otro municipal -conocido como FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) - y precisa que su destino es para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población con condiciones de rezago social y pobreza extrema. El fondo opera básicamente como mecanismo de financiamiento a ejecutores estatales y municipales para tales obras y acciones, lo que se enfatiza al separar por componente.

En términos de **Alineación estratégica y programática**: El Fondo no tiene un objetivo definido, sino el destino de los recursos. Está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016, particularmente en el combate a la pobreza. Los recursos del Fondo fueron asignados a 5 ejecutoras estatales: Secretaría de Comunicaciones; Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL Estatal); Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV); Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; y la Comisión de Espacios de Salud del Estado de Veracruz. Se identificó un análisis de SEDESOL estatal donde cuantifica a la población por carencia de servicio. Los recursos del Fondo fueron asignados a los 212 municipios, para que se ejerzan para la población que se encuentre en las mismas condiciones.

Sobre la **Normatividad**: Adicional a la federal, el Estado cuenta con varios instrumentos como el Subcomité especial para el FISE, que realiza cierta coordinación de este componente, en su reunión inicial del 2013 los ejecutores estatales presentaron su propuesta de proyectos para 2013, se aprobaron los Criterios para la operación del FISE en el Estado, instrumento que puede ser una fortaleza para la operación de este componente estatal; hay evidencia de otra reunión donde presentaron informe de seguimiento, previo al cierre del año. Para municipios se identificó una guía de operación del FISM, elaborada por el Órgano de Fiscalización Estatal (ORFIS), como apoyo al manejo de los procesos de gestión. La fórmula, variables utilizadas y monto asignado a cada municipio se publicaron en la gaceta oficial del estado. No hay un área administrativa designada para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo. Se identificó al programa estatal "Adelante", como un mecanismo integrador que agrupa a todos los programas orientados al desarrollo social; les instruye a actuar de forma coordinada, a utilizar el Padrón único de beneficiarios de programas sociales y a incluir comités de beneficiarios en todas las obras de infraestructura y equipamiento que realicen, entre otras cosas.

En materia de **Cobertura y complementariedad**: No se identificaron definiciones formales de población, aunque hay identificación de población potencial por tipo de carencia, entre las fuentes para identificarla está la información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional para la Población (CONAPO) y el y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aunque no está actualizada. Se identificó reporte de SEDESOL federal con las obras realizadas en 24 de los 212 municipios del estado, pero no se dispuso de la información similar para todos los municipios. En los reportes de cierre de habla de beneficiarios, pero al operar por ejecutor estatal cada uno reporta de acuerdo a su proyecto, por lo que hay personas beneficiadas, pero también hay objetos como aulas, sistemas de agua y plantas de tratamiento, esto hace complicado entender los conceptos de población objetivo y población beneficiada como fondo, aunque sean claros por ejecutor de gasto.

Referente a la **Información para la eficacia**: El Fondo cuenta con ocho indicadores obligatorios para su seguimiento, en las entrevistas se detectó que algunos ejecutores los conocen, pero no parece que los utilicen, seis de ellos son pertinentes a los objetivos del Fondo, pues permiten conocer el ejercicio de los recursos o conocer la composición del gasto. El primero es estratégico, mide la reducción en la masa carencial, pero tiene frecuencia de medición decenal. El segundo da seguimiento al ejercicio de recursos FISE. Los restantes permiten conocer la proporción del FISM que se destinó a servicios básicos, a urbanización municipal, a integración y desarrollo, así como los recursos FISM ejercidos, sin embargo, los valores reportados no son consistentes con los que requiere la ficha técnica y solo dos o tres municipios aportaron información en el informe trimestral al cierre de 2013 a la SHCP, de los 212 que tiene el Estado, por lo que no se puede valorar el resultado con ellos.

Con respecto a la **Información sobre la eficiencia**: La normatividad federal vigente, así como los Criterios para la Operación del FISE, entre otros, permiten vigilar que los recursos se destinen a los mandatos de la Ley de Coordinación Fiscal, son del conocimiento de los ejecutores y del dominio público. Los ejecutores estatales mencionaron algunos

<p>mecanismos de costos unitarios que utilizan como referencia.</p> <p>En cuanto a la Administración y gestión: Los ejecutores estatales son independientes, pero se coordinan en el Subcomité especial FISE. Los municipios señalaron que la coordinación de sus ejecutores municipales ocurre en su respectivo Comité de Desarrollo Municipal, previamente se analiza el proyecto por su área de obras públicas (viabilidad técnica y financiera, ubicación dentro del polígono autorizado , entre otros análisis) manifiestan que hay coordinación para las obras de alcance regional e intermunicipal con los ejecutores estatales y federales. Los municipios reciben sus recursos en 10 aportaciones iguales, una en cada uno de los primeros 10 meses del año, como se dio a conocer en la Gaceta Oficial del Estado. El informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre de 2013 indica que no todos los municipios informan y algunos de los pocos que lo hacen no reportan los valores porcentuales de avance que las fichas técnicas indican, sino cifras mayores, quizá gasto ejercido. Algunos ejecutores estatales y municipales exhibieron matrices de indicadores de resultados y/o árboles de problema elaborados con metodología de la matriz de marco lógico. No se identificó el nivel de atención a las observaciones o los aspectos susceptibles de mejora que los órganos fiscalizadores hayan formulado para los ejecutores de gasto</p> <p>Como consecuencia los Resultados obtenidos se tiene que el indicador que reporta monto ejercido del FISE tuvo un avance de 15%. No se contó con evidencia que permita conocer si los resultados son congruentes con las poblaciones. No se dispuso de información que permita conocer la congruencia entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida ni se identificó que se hayan hecho evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto obtenido con el ejercicio de estos recursos, aunque en el programa anual de evaluación 2014 aparece una programada.</p> <p>La Conclusión global: En general, se observa que el Fondo. financia obras y acciones estatales y municipales que atienden el rezago social y las carencias de la población, para lo que existe normativa federal que dispone los rubros de inversión posibles, el Estado ha puesto en marcha otros mecanismos que procuran mejorar la operación y facilitar la coordinación de los esfuerzos. En 2013 su operación fue como una forma de financiamiento a los 5 ejecutores estatales y a los ejecutores de los 212 municipios, un número elevado de gestores que debe reportar periódicamente el avance en el ejercicio de estos recursos.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.-. La transferencia de recursos podría asociarse con un abanico de necesidades más concreto, por ejemplo: mejorar condiciones de vivienda, educación y salud de población con ciertas condiciones de carencia.
2.- Mantener la operación del padrón de beneficiarios y analizar su contenido para identificar prácticas exitosas en las obras y acciones realizadas, para darlas a conocer entre los ejecutores del gasto.
3.- Mantener la operación del Comité FISE.
4.-. Mantener actualizados los Criterios para la operación del FISE como mecanismo que permite verificar que los recursos se apliquen a los destinos autorizados.
5.- Identificar la población potencial y orientar las obras y acciones para atenderlas, en función a los criterios que se tienen para valorar el uso de los recursos de este Fondo.
6.- Considerar levantar información acerca de la satisfacción de la población que recibe el beneficio otorgado.
7.- Identificar los principales cuellos de botella y establecer compromisos para avanzar en ello de acuerdo a las responsabilidades de cada involucrado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Doctor Manuel Urbina Fuentes
4.2 Cargo: Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Actuario Javier E. Jiménez Bolón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: urbina_ima.65@gmail.com y murbina@insad.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (5) 539 77 65 54

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador de (los) programa(s): Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Secretaría de Infraestructura y Obras Pública (SIOP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Servicios de Salud de Veracruz (SESVR).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s):

- Unidad de Planeación de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV),
- Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social estatal (SEDESOL);
- Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Pública (SIOP); y
- Dirección de Infraestructura de Servicios de Salud de Veracruz (SESVR).

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Alfredo Martínez Martínez Telf.: 01 (228) 814 98 89
Ext. 150

Myrna Anzalmetti Gutiérrez Telf.: 01 (228) 812 52-46
y 812 52-47 Ext. 7135

Jorge Martín Ocegüera Manzur Telf.: 01 (228) 841-61-
32 Ext: 2123

Edgar Rodrigo Solano Amador Telf.: 01 (228) 842-30-
00 Ext. 3723

Unidad administrativa: Unidad de Planeación de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV),

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social estatal (SEDESOL);

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Pública (SIOP);

Dirección de Infraestructura de Servicios de Salud de Veracruz (SESVR).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación realizada por invitación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin licitación alguna.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **N/A**

6.3 Costo total de la evaluación: \$ **N/A**

6.4 Fuente de Financiamiento : **N/A**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAIS-VERACRUZ-_VFF_.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/>